



TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

Señor
JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-011461 - 00005-0000

REF: EXPEDIENTE: 11-11461

Fecha: 2013-02-20 16:01:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASC
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 23

TITULO: "DISPOSITIVO ANTIFLACIDE Y ANTIARRUGAS"

ACTUACIÓN: RESPUESTA A EXAMEN DE PATENTABILIDAD

OFICIO: 21608

Estimados señores:

CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **17.117.818** expedida en **Bogotá**, Abogado titulado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. **17.402** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de **ENCARNACION MIRA RODRIGUEZ** según poder debidamente conferido y legalizado adjunto a las diligencias administrativa de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento No. 21608 del Examen de Patentabilidad notificado por fijación en lista 447, de noviembre 27 de 2012 emanado de esa Oficina, y con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, damos respuesta en los siguientes términos.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th S Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

4.- Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art. 14 y 21 D 486)

Para atender el requerimiento del señor examinador respecto de la reivindicación 10 que indica el uso del dispositivo, por lo tanto no es patentable, se ha eliminado esta reivindicación del nuevo capítulo reivindicatorio, cumpliendo así con las exigencias del Art. 14 y 21 de la Dec. 486 de la CAN..

5.- De la solicitud de patente

Reivindicaciones:

Atendiendo las observaciones del señor examinador, respecto de la reivindicación 1, se ha modificado cambiando la expresión "soldadura fría" por "soldadura en frío".

Además se incluyen los números de referencia entre paréntesis, de acuerdo con los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

Por lo anterior, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio, que consta de nueve (09) reivindicaciones, todas sustentadas en la memoria descriptiva original, sin que exceda el alcance de la invención.

7.- Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th S Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

En relación con la valoración de la actividad inventiva realizada por la examinadora respecto a los documentos citados el solicitante querría hacer las siguientes precisiones:

Si bien el documento D02 señala la utilización de una gema para transmitir la presión y vibración generada por un diapasón a la piel humana y de utilización en técnicas de acupuntura y acupresión, se trata de técnicas en las que se ejerce una presión en un punto exacto del cuerpo humano. La unión entre el diapasón y la piedra están diseñadas con ese fin y no se considera adecuada a la finalidad del dispositivo definido en la reivindicación 1 de la presente solicitud. El dispositivo de la presente solicitud tiene como finalidad esencial la aplicación de masajes, aunque excepcionalmente se podría aplicar en técnicas de acupuntura. En dichos masajes, la base de la pirámide desliza sobre amplias superficies de la piel humana, provocando un efecto beneficioso sobre el aspecto de la piel. En ningún caso divulga el documento D02 la utilización de una piedra de configuración piramidal.

Es importante que la piedra tenga la configuración de una pirámide, ya que para que la transmisión de las vibraciones del diapasón a la piel se realice correctamente para el fin que persigue la presente solicitud, es preciso que la superficie sea lo suficientemente plana y ancha, lo cual no se produce en la acupuntura y en la acupresión. Se podría argumentar que una superficie plana podría ser proporcionada por ejemplo por una piedra en forma de cubo, pero habría sido muy complejo su fijación al extremo inferior del diapasón, mientras que la fijación de la pirámide se produce fácil e ingeniosamente introduciendo uno de sus vértices en el extremo horadado del diapasón. Asimismo, el



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

solicitante ha realizado ensayos con una piedra en forma de pirámide y con otra esférica, observando resultados sorprendentes con la piedra piramidal.

Se considera, por tanto, que la invención consistente tanto en la selección de una forma piramidal para la piedra como en la forma en que dicha piedra se une al extremo libre horadado del diapasón tiene nivel inventivo y no hubiera resultado obvia ni se hubiera derivado de manera evidente del estado de la técnica para una persona del oficio normalmente versada en la materia, que recordemos se trata de una persona hipotética con competencias normales en la técnica y que está al corriente de lo que era un conocimiento general común en la técnica en la fecha de presentación, o de prioridad en su caso, que ha tenido acceso a todo lo que contiene el “estado de la técnica” y que carece de capacidad inventiva. Dicha persona no habría resuelto el problema técnico planteado combinando el documento D02 con el documento D01 para llegar a la invención definida en la reivindicación 1, puesto que ninguno de dichos documentos divulga ni una piedra con forma piramidal ni un modo de unión al diapasón como el definido en la reivindicación 1.

Nivel Inventivo (Artículo 18 D486)

Para atender el requerimiento y sugerencias del señor examinador respecto al NIVEL INVENTIVO de la solicitud y según el Artículo 18 D486 de la Decisión 486 de la CAN, presentamos las diferencias que evidencian el nivel inventivo respecto al estado de la técnica:



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th S Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES · PATENTS · TRADEMARKS

Diferencias con D1: La diferencia con la presente invención, radica en que el invento tiene una pirámide en la base del diapasón.

La Diferencia con D2 consiste en la inserción del vértice de la pirámide sobre el extremo libre de la base horadada del diapasón del dispositivo de la solicitud.

Efecto que logra el incluir una pirámide de piedra con la base plana sobre la piel es que transmite la vibración del diapasón para obtener resultados más beneficiosos en el tratamiento para combatir la flacidez y la debilidad muscular D2 no es el documento más cercano ya que un aparato para aplicar acupresión o acupuntura resuelve un problema que está lejos del problema que resuelve la presente invención que es producir un efecto beneficioso sobre el aspecto de la piel aplicando un masaje con el dispositivo, para lo cual lleva engarzada una piedra de base piramidal que es la que mejor se comporta para este fin; en cambio no es la más adecuada para producir acupresión o acupuntura.

De acuerdo con las anteriores aclaraciones, se presenta:

- NUEVO CAPITULO DESCRIPTIVO
- NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO

Con el actual pliego Reivindicatorio y para acatar las recomendaciones presentada por el examinador y superar las objeciones del Nivel Inventivo en las reivindicaciones 1,2,8,9. **se acepta y se solicita la conversión de patente de invención a MODELO DE UTILIDAD.** Dado que la presente solicitud es NUEVA con respecto al estado del arte, al cambiar de modalidad de patente de invención a MODELO DE UTILIDAD.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

Esta conversión de patente de invención a MODELO DE UTILIDAD se hace de acuerdo al artículo 35 de la Decisión 486 de la CAN.

Artículo 35.-
(...).

“La petición de conversión de una solicitud podrá presentarse sólo una vez. La solicitud convertida mantendrá la fecha de presentación de la solicitud inicial.

“Las oficinas nacionales competentes podrán sugerir la conversión de la solicitud en cualquier momento del trámite, (...)”

Por lo anterior, la presente solicitada cumple con los requisitos de patentabilidad de MODELO DE UTILIDAD contenidos en el artículo 81 de la Decisión 486 de la CAN.

Por otra parte y a título informativo anexamos la traducción al castellano del “REASONS FOR ALLOWANCE” de las reivindicaciones concedidas por la Oficina de patentes en USA, que corresponde a la patente equivalente de la presente solicitud.

Por lo antes expuesto, ruego a usted dar por subsanado dicho requerimiento, sin perjuicio de lo cual desde ya nos acogemos a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 45 de la decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones que a la letra dice: “(...) Cuando la oficina nacional competente estimare que ello es necesario para los fines del examen de patentabilidad, podrá notificar al solicitante dos o más veces (...)”



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



TM TAMAYO
ROYALTIES • PATENTS • TRADEMARKS

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C.

Del señor Jefe,

CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ

No.17.117.818 expedida en Bogotá,
T.P No. 17.402 del C.S.J.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

DISPOSITIVO ANTIFLACIDEZ Y ANTIARRUGAS

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un dispositivo formado por dos piezas
unidas permanentemente y a su utilización en el campo de la cosmética para
combatir la flacidez, alisar las arrugas de la piel, así como rejuvenecer y dar
10 luminosidad al rostro y otras partes del cuerpo.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Se conocen aparatos para el tratamiento cosmético facial como por
15 ejemplo el descrito en el documento ES 1023162 U que comprende una
cabeza de tratamiento hueca llena con líquido de acumulación de frío y un
mango con un elemento de retención que se encaja en dicha cabeza de
tratamiento; o el descrito en el documento ES 1023163 U con un asa o mango
en el que está dispuesto un accionamiento eléctrico para vibración o excéntrico
20 regulable, para una cabeza de tratamiento eventualmente intercambiable, y al
cual está asociado un dispositivo de calentamiento eléctrico, especialmente
regulable.

El documento DE 7405 C1 se refiere a un diapasón musical de dos
ramas en las que puede llevar una tuerca o abrazadera regulable por medio de
25 tornillos. Igualmente, el documento US 2888582 A se refiere a diapasones
musicales que poseen más de dos ramas, concretamente tres o cuatro, alguna
de las cuales puede ser más corta para producir unos tonos de sonido más
altos.

La patente US 4427001 describe un aparato para el tratamiento de la
30 cara que incluye una parte redondeada como una cuchara, para masajear la cara
conectada a un cable eléctrico que puede calentarla, e incluye en la parte posterior
un contenedor de aceite o crema que sale a voluntad.

El documento US 2005/0027315 divulga un conector para un dispositivo de acupuntura, la diferencia con la presente invención consiste en la inserción del vértice de la pirámide sobre el extremo libre de la base horadada del diapasón del dispositivo de la presente solicitud, este documento US/2005/0027315 describe un aparato para aplicar acupresión o acupuntura y resuelve un problema lejos del problema que resuelve la presente solicitud que es producir un efecto beneficioso sobre el aspecto de la piel aplicando un masaje con el dispositivo, para lo cual lleva engarzada una piedra de base piramidal que es la que mejor se comporta para este fin; en cambio no es la más adecuada para producir acupresión o acupuntura.

10

Existen varios documentos (FR 1182894 y US 4550718) que describen un mango unido a una cabeza en la que se pueden alojar una o varias bolas que pueden rotar at desplazarse sobre la cara, proporcionando un masaje.

15

El documento US 5746702 describe un método para proporcionar masaje medicinal a la piel y un aparato ergonómico que lo lleva a cabo.

20

La patente US 6679908 B2 describe un tratamiento facial utilizando un dispositivo que puede enfriar o calentar la cara de la persona a la que se aplica dicho tratamiento y cuando se aplica al cuerpo se consigue adelgazar la parte tratada.

25

En el documento JP 2000000283 se proporciona un masaje a la piel de una persona mediante un dispositivo que puede vibrar, rotar o ambas cosas a la vez.

30

El documento US 200810058915 A1 describe una membrana en forma de máscara facial y su aplicación en el campo de la cosmética y la salud. Esta relacionado con "acupuntor" o puntos de acupuntura que se estimulan transcutáneamente por medios eléctricos, concretamente por medio de electrodos, estimulando el nervio o el músculo.

El documento US2004143200 A1 describe un diapasón terapéutico que se utiliza para masaje o acupresión, que consta de dos ramas unidas a un

mango o agarradera del mismo material que el diapasón pero recubierto de una material que proporcione un agarre fácil, preferiblemente de goma o de madera, en cuyo extremo se une una pieza que puede variar de forma que se pone en contacto con el paciente, hecha de un material adecuado como el metal, plástico, goma, madera o similar y preferiblemente cubierta en la zona de contacto con un pedazo de tela. Dicha pieza se puede unir por medio de un tornillo al mango y así desmontar fácilmente. La diferencia con la presente invención es la pirámide en la base del diapasón

El documento DE19717053 A1 se refiere a pirámides para uso médico. Los lados son de un tamaño determinado, de 1 a 10 cm pudiendo ser iguales o diferentes, pudiendo tener tres-cinco puntas y son de aluminio o de una aleación con aluminio. Para que hagan efecto se deben distribuir varias en la superficie del cuerpo y dejarlas durante un tiempo determinado (ver Fig.2).

El artículo titulado "La eterna juventud en clave de Do" de fecha 28.11.2007 de Vanitatis.com divulga el empleo del diapasón sobre el cutis facial con el fin de revitalizar la actividad celular cutánea, reafirmar y tonificar la musculatura facial, recuperar la elasticidad y combatir el estrés. Sin embargo, no se indica la utilización de ninguna pieza en el extremo del diapasón, a través de la cual se transmita las vibraciones a la piel.

OBJETO DE LA INVENCION

El dispositivo objeto de la presente invención consiste en la combinación de dos piezas básicas unidas, que son un diapasón y una pirámide de piedra, las cuales unidas de una forma determinada actúan de forma conjunta produciendo un efecto sorprendente cuando se utiliza como aplicación cosmética sobre la piel.

Un diapasón es una pieza con una base y dos ramas en forma de U de metal elástico (generalmente acero). Cuando se le golpea haciéndolo vibrar,

genera una onda casi inaudible dependiendo de la frecuencia (para poder escucharlo se debe acercar al oído, nunca apoyarlo en el cráneo, o amplificar apoyándolo sobre una caja de resonancia de madera, como la caja de un instrumento de cuerda, por ejemplo). El diapasón más utilizado es el llamado *la* 440 (que significa que genera una nota la_4 (A4, en sistema de notación anglosajona) de exactamente 440 Hz. Bajo el agua, un diapasón de 440 Hz ofrece una frecuencia de alrededor de 650 Hz. Por esta característica el diapasón se utiliza como norma de frecuencia para afinar instrumentos musicales.

El diapasón utilizado para el dispositivo objeto de la invención puede ser el clásico de dos ramas, pero también pueden emplearse de más ramas, como son de tres o cuatro.

Las pirámides de piedra son formas cristalinas que tienen una base y tres, cuatro, seis, ocho o doce caras laterales no paralelas que convergen en un vértice en común.

Si bien, el efecto de la pirámide era conocido en el Antiguo Egipto, los conocimientos sobre las pirámides fueron resucitados por el científico francés Antoine Bovis quien pudo reproducir la momificación de animales. En general, se comprobó que todos los alimentos son factibles de ser conservados bajo la pirámide, gracias a que la pirámide funciona como catalizador, condensando y focalizando la vibración energética. A partir de la década de los 70 se empezó a trabajar en el efecto de las pirámides en la salud humana (Rev Cubana Med Gen Integr., 2003; 19 (2)).

El dispositivo objeto de esta solicitud consiste en unir ambas piezas de una forma determinada para que las vibraciones transmitidas por el diapasón hacia la piel lo hagan a través de una pirámide de piedra, de manera que el diapasón y la pirámide de piedra actúen conjuntamente, complementándose y produciendo efectos sorprendentes sobre la piel.

La utilización de una pirámide de piedra resulta fundamental para la obtención del efecto sorprendente de combatir la flacidez y debilidad muscular, alisar las arrugas de la piel y, al mismo tiempo, oxigenar las células consiguiendo con ello rejuvenecer y dar luminosidad al rostro.

5

La utilización de cualquiera de las piezas de diversas formas empleadas en el documento US2004143200 no produce los resultados beneficiosos que se obtienen mediante el empleo de una pirámide de piedra como pieza transmisora de la vibración del diapasón.

10

DESCRIPCION DE LA INVENCION

El dispositivo antiflacidez y antiarrugas objeto de esta invención comprende dos piezas fundamentales que son: el diapasón metálico y la pirámide de piedra.

Es también objeto de esta invención la disposición de estas dos piezas fundamentales del dispositivo para conseguir el efecto deseado de forma que la base del diapasón se dispone en contacto con la parte superior o vértice de la pirámide y la base de la pirámide se aplica sobre la piel a tratar.

También son objeto de protección ciertas variantes de las piezas básicas que entran dentro del concepto inventivo que permiten mejorar el efecto producido en la piel y que se explicaran más adelante.

El funcionamiento del dispositivo se basa en que al golpear el diapasón se produce una vibración que se transmite a través de la pirámide y llega hasta la piel.

30

La solicitante ha comprobado que la vibración del diapasón que atraviesa la pirámide produce un efecto sobre el estado de la piel a tratar,

mejorando la circulación de la sangre, y por consiguiente oxigenando mejor a las células y también rehabilitando el músculo, ejerciendo con todo ello un efecto de gimnasia pasiva.

5 Con ello se consigue hacer un tratamiento cosmético sobre la piel sin utilizar corriente eléctrica, ni calor ni frío, ni vibraciones generadas por motores, ni compuestos químicos, evitando así los efectos secundarios que estos procesos puedan ocasionar.

10 El dispositivo no se debe aplicar cuando exista infección de la piel, por herpes, virus o bacteria, ni molestias dentales, ni tampoco en casos de cáncer de piel o maxilar. En cambio, si se puede aplicar en caso de eccema o psoriasis, siempre que no haya infección ni supuración.

15 Materiales y tamaños.

El dispositivo funciona mejor si el diapasón es de acero o de aluminio con aleaciones y la pirámide de cualquier piedra preciosa o semipreciosa.

20 En una realización preferida la pirámide se realiza en piedra de color negro como turmalina u ónice negro.

25 El tamaño del dispositivo puede variar; el denominado estándar para uso doméstico o más grande si es para uso profesional, como por ejemplo, en institutos de belleza o centros especializados. En cualquier caso, lo que varía es el tamaño del diapasón mientras que la pirámide es aproximadamente del mismo tamaño. El dispositivo puede tener un tamaño menor para ser aplicado de forma individual en el domicilio particular.

30 El tamaño de diapasón estándar de la invención es de 10 a 20 cm. de largo, y 1 a 2 cm. de ancho.

El dispositivo mayor para ser aplicado de forma profesional en institutos de belleza tiene un tamaño que oscila entre 20 y 30 cm. de largo y entre 2,5 a 4,5 cm. de ancho. En este caso, lleva dos cilindros en los extremos de las ramas que amplifican y optimizan el efecto del dispositivo. Los cilindros tienen un diámetro de 1,5 a 2,5 cm.

Las pirámides tiene una base cuadrada que oscilan entre 0,6 y 1 cm. de lado y una altura de 0,5 a 0,9 cm., siendo por tanto de pequeñas proporciones comparada con el diapasón.

Los diapasones de la invención son macizos y se horadan por el extremo libre de la base (B) para recibir el vértice de la pirámide. Una vez insertada la pirámide en la base del diapasón se someten a una soldadura

preferentemente una soldadura en frio lo que permite que ambas piezas del dispositivo, objeto de la invención, estén unidas de forma permanente.

MODO DE REALIZACION DE LA INVENCION

Para poder entender como estén dispuestas las piezas en el dispositivo y el tamaño relativo de cada pieza se acompaña de una serie de figuras:

La **FIGURA 1** muestra un diapasón (1) estándar tal como existen en el mercado con una base (B) y dos ramas (R) en forma de U.

Las **Figuras 2 a 8** son realizaciones de la invención:

La **FIGURA 2** muestra las dos piezas que integran el dispositivo, el diapasón (1) y la pirámide (2) de pequeñas proporciones comparada con el diapasón (1).

La **FIGURA 3** muestra el dispositivo tal como queda una vez soldado el vértice de la pirámide (2) al extremo libre de la base del diapasón (1).

Son también objeto de la invención, algunas variantes que entran dentro
5 del concepto inventivo de la solicitud, como son:

La **FIGURA 4** muestra un dispositivo profesional con diapasón de mayor tamaño que el estándar y con dos cilindros (3), uno en cada extremo de las ramas. En este caso, el diapasón se realiza en aluminio con aleaciones y
10 puede tener medios para graduar la posición de los cilindros (3) con respecto al extremo libre de las ramas del diapasón.

La **FIGURA 5** es una variante del diapasón (1) con tres ramas, y la pirámide (2) acoplada en la base horadada del diapasón.

15

La **FIGURA 6** es una variante que consiste en dos diapasones (1) de dos ramas fundidos. La fabricación de esta variante se consigue con dos diapasones de dos ramas cada uno que se sueldan aproximadamente en el punto donde se une la base y las ramas de cada diapasón, de forma que el
20 dispositivo resultante tiene cuatro ramas y dos bases. En el extremo libre de una de las bases se suelda con el vértice de una pirámide (2) y la otra base lleva en su extremo libre una esfera (4).

La esfera (4) de la Figura 6 es de pequeñas proporciones y se realiza en
25 metal, pudiendo ser en oro, plata o acero, siendo conveniente, en invierno, aplicar la esfera realizada en oro, por ser mas cálida que en los otros caso. Además, la esfera puede estar facetada para favorecer el peeling de la piel.

Asimismo, todas estas variantes pueden como alternativa estar unidas
30 las dos piezas a través de una pieza intermedia como muestra la Figura 7.

La **FIGURA 7** muestra una pieza intermedia (5) hueca con forma cilíndrica por un extremo y tronco piramidal por el otro para el acoplamiento con el diapasón por el extremo cilíndrico y con la pirámide por el extremo tronco piramidal.

5

La **FIGURA 8** muestra esta alternativa del dispositivo con el diapasón (1), pieza intermedia (5) y pirámide (2), tal como quedan una vez soldados.

10 **MÉTODO DE APLICACIÓN DEL DISPOSITIVO ANTIFLACIDEZ Y ANTIARRUGAS**

Para un tratamiento destinado a combatir la flacidez, alisar arrugas, rejuvenecer y dar luminosidad al rostro, el dispositivo se aplica en distintas zonas empezando en la zona del entrecejo, se continúa hacia la zona de los labios.

15

Tras hacer vibrar el diapasón, la base de la pirámide se coloca en el entrecejo y se realizan movimientos sobre la piel bajando por el orbicular de uno de los ojos hasta que el sonido se extinga. Se dan dos o tres pasadas y cada vez el movimiento circular se hace cada vez más abierto de forma que se llegue al borde del maxilar inferior. Después se sale del entrecejo por el orbicular del otro ojo.

20

Tras estas pasadas se coloca el dispositivo en el centro del borde superior del labio hasta el extremo derecho, y después del centro al extremo izquierdo. Por último, se efectúan pasadas en la frente de izquierda a derecha.

25

Asimismo, se puede aplicar en puntos de acupuntura, para ello el método consiste en aplicar en diez puntos alrededor de 1 segundo.

30

Para pieles maduras es conveniente que el extremo de la base del diapasón este bañado en oro, en forma de seta, con lo que se consigue transmitir más luminosidad a la piel.

5 Ejemplo comparativo

Se utilizaron dos diapasones, uno según la invención del denominado grande, para uso profesional en centros de estética y belleza, y el otro igual en material y tamaño en la parte del diapasón con la excepción de que la pirámide se sustituyó por una esfera de tamaño similar, uniéndose por soldadura en frío.

Se utilizaron ambos diapasones durante 4 semanas dos veces por semana en un grupo de 4 pacientes. A dos de las pacientes se les aplicó primero el diapasón con la esfera y luego el de la invención y a las otras 2 al contrario, dejándose en todos los casos 4 semanas entre cada tratamiento.

Al final de los tratamientos, todas las pacientes y la especialista de estética que había aplicado el tratamiento estuvieron de acuerdo en que los resultados eran visiblemente mejores con el diapasón de la invención.

20

25

30

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo antiflejidad y antiarrugas caracterizado porque se compone de dos
5 piezas básicas, un diapasón (1) y una pirámide (2) de piedra, dispuestas de tal forma
que el vértice de la pirámide se inserta sobre el extremo libre de la base horadada
(B) del diapasón y quedan unidas permanentemente ambas piezas por soldadura,
preferentemente por soldadura en frío.
- 10 2. Dispositivo antiflejidad y antiarrugas según la reivindicación 1, caracterizado
porque el diapasón (1) lleva en cada extremo de sus ramas (R) un cilindro (3).
- 15 3. Dispositivo antiflejidad y antiarrugas según la reivindicación 1, caracterizado
porque el diapasón (1) tiene tres ramas (R).
4. Dispositivo antiflejidad y antiarrugas según la reivindicación 4, caracterizado
porque el diapasón (1) tiene cuatro ramas (R).
- 20 5. Dispositivo antiflejidad y antiarrugas según la reivindicación 4, caracterizado
porque el dispositivo de cuatro ramas se fabrica con dos diapasones de dos ramas
cada uno que se sueldan por el punto de unión de la base con las ramas.
- 25 6. Dispositivo antiflejidad y antiarrugas según las reivindicaciones 4 y 5,
caracterizado porque el dispositivo de cuatro ramas tiene dos bases, en una de las
cuales se inserta la pirámide de piedra y en la otra base se inserta una esfera de
metal.
- 30 7. Dispositivo antiflejidad y antiarrugas según las reivindicaciones 1-6, caracterizado
porque se realiza la unión de las dos piezas básicas mediante una pieza intermedia
hueca (5) que lleva un extremo cilíndrico y el otro en forma tronco piramidal, de
forma que en el primero se inserta la base libre del diapasón (1) y por el extremo

tronco piramidal se acopla el vértice de la pirámide (2), tras lo cual se sueldan las piezas para que permanezcan permanentemente unidas.

8. Dispositivo antiflacidez y antiarrugas según las reivindicaciones 1-7, caracterizado porque la pirámide (2) es de piedra preciosa o semipreciosa.

9. Dispositivo antiflacidez y antiarrugas según la reivindicación 8, caracterizado porque la pirámide (2) es de turmalina u ónice negro.

Nº de solicitud / control (EE.UU): 12/865.963

ACCIÓN DETALLADA

MOTIVOS PARA LA CONCESIÓN

Lo siguiente es la declaración del examinador de las razones para la concesión. La técnica anterior no describe ni sugiere un dispositivo para prevenir arrugas y líneas de expresión que comprende un primer diapasón que incluye una base y ramas y una piedra de forma piramidal unida al primer diapasón de manera que un vértice de la piedra de forma piramidal está insertada en un extremo libre de la base del primer diapasón.

Los comentarios que el solicitante considere adecuados deben ser presentado no más tarde del pago de la tasa de concesión y, para evitar demoras en el procedimiento, preferiblemente deberán acompañar a la tasa de concesión. Hay que indicar claramente el enunciado "Comentarios sobre la declaración motivada para la concesión".

EXPEDIENTE N°: 363156US/41PCT
SOLICITUD N° DE SERIE: 12/865,963
SOLICITANTE: Encarnación MIRA RODRÍGUEZ
FECHA DE PRESENTACIÓN: 3 de agosto de 2010
GRUPO: 3772

Examinador: Michael Brown Fecha considerada 26/06/2012

LISTA DE REFERENCIAS CITADAS:

DOCUMENTOS DE PATENTE EE.UU					
*		Número de documento Código de País-Número	Fecha MM-AAAA	Nombre	Clasificación
*	A	US-329,090	10-1885	Segrove, David	84/457
*	B	US-1,715,324	05-1929	HAGLUND HAKON H	84/457
*	C	US-2,529,430	11-1950	STANTON AUSTIN N	84/457
*	D	US-7,381,193	06-2008	Nogami, Hiroshi	601/46

LISTA DE REFERENCIAS CITADAS POR EL SOLICITANTE:

DOCUMENTOS DE PATENTE EE.UU					
EXAMINADOR INICIAL		NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	NOMBRE	
M.B.	AA	2004/0143200 A1	22/07/2004	Hiroshi NOGAMI	
M.B.	AB	3,405,589	15/10/1968	Thomas E. MYERS	
M.B.	AC	2,888,582	26/05/1959	Max HETZEL	
DOCUMENTOS DE PATENTE EXTRANJEROS					
		NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	PAÍS	TRADUCCIÓN
M.B.	AO	197 117 053 A1	29/10/1998	ALEMANIA	NO
M.B.	AP	7405	15/03/1879	ALEMANIA	NO
M.B.	AQ	GB 657,413	19/09/1951	REINO UNIDO	
OTRAS REFERENCIAS (Incluyendo Autor, Título, Fecha, Páginas pertinentes, etc.)					
M.B.	AW	Informe de Búsqueda Internacional presentado el 17 de julio de 2009 en PCT/ES 2009/00163			
M.B.	AX	"La eterna juventud en clave de DO" (Recuperado el 14 de mayo de 2009 de Internet. URL: http://web.archive.org/web/20080129225024/http://www.vanitatis.com/cache/2007/11/2873_eterna_juventud_clave.html			

TRADUCCIÓN DE REIVINDICACIONES (EEUU)

1. Un dispositivo para prevenir las arrugas y líneas de expresión de la piel, que comprende:

un primer diapasón que incluye una base y ramas; y

una piedra de forma piramidal unida al primer diapasón de manera que un vértice de la piedra de forma piramidal está insertado en un extremo libre de la base del primer diapasón.

2. El dispositivo para prevenir las arrugas y líneas de expresión de la piel según la reivindicación 1, en donde el primer diapasón incluye un cilindro sobre un extremo de cada una de las ramas.

3. El dispositivo para prevenir las arrugas y líneas de expresión de la piel según la reivindicación 1, en donde el primer diapasón incluye tres ramas.

4. El dispositivo para prevenir las arrugas y líneas de expresión de la piel según la reivindicación 1, en donde el primer diapasón incluye cuatro ramas.

5. El dispositivo para prevenir las arrugas y líneas de expresión de la piel según la reivindicación 1, que comprende además:

un segundo diapasón soldado al primer diapasón en un punto de conexión de la base con las ramas.

en donde cada uno de los diapasones incluye dos ramas.

6. El dispositivo para prevenir las arrugas y líneas de expresión de la piel según la reivindicación 5, en donde el segundo diapasón incluye una base tal que el dispositivo incluye cuatro ramas y dos bases, y la piedra de forma piramidal está insertada en una de las bases y una bola metálica está insertada en la otra base.

7. El dispositivo para prevenir las arrugas y líneas de expresión de la piel según la reivindicación 1, que comprende además:

una pieza intermedia hueca entre el primer diapasón y la piedra de forma piramidal, donde dicha pieza intermedia hueca incluye un extremo cilíndrico y un extremo troncopiramidal,

en donde la base del primer diapasón está insertada en el extremo cilíndrico y el vértice de la piedra piramidal está acoplada al extremo troncopiramidal.

8. El dispositivo para prevenir las arrugas y líneas de expresión de la piel según la reivindicación 7, en donde la base del primer diapasón está soldada al extremo cilíndrico y el vértice de la piedra de forma piramidal está soldada al extremo troncopiramidal de manera que están unidos de forma permanente.

9. El dispositivo para prevenir las arrugas y líneas de expresión de la piel según la reivindicación 1, en donde la piedra de forma piramidal incluye una piedra preciosa o semi-preciosa.

10. El dispositivo para prevenir las arrugas y líneas de expresión de la piel según la reivindicación 1, en donde la piedra de forma piramidal incluye turmalina negra u ónice.

11. El dispositivo para prevenir las arrugas y líneas de expresión de la piel según la reivindicación 1, en donde la piedra de forma piramidal está unida de forma permanente al primer diapasón mediante soldadura.

12. El dispositivo para prevenir las arrugas y líneas de expresión de la piel según la reivindicación 11, en donde la soldadura es una soldadura en frío.

13. Un método para prevenir las arrugas y líneas de expresión de la piel con un dispositivo que incluye un diapasón que incluye una base y ramas y una piedra de forma piramidal unida al diapasón de manera que un vértice de la piedra de forma piramidal está insertado en un extremo libre de la base del diapasón, método que comprende:

hacer vibrar el diapasón; y

colocar la base de la piedra de forma piramidal sobre la piel cuyas líneas de expresión o arrugas se van a tratar, de manera que la piedra de forma piramidal transmite vibraciones desde el diapasón a la piel.